

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.144/2009.-

ZAPALLAR, 17 de Noviembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapaílar, las Postas Rurales de Zapailar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna: Decreto de Alcaldia Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario del Departamento de Salud.

DECRETO:

INO 12

ELIECER RUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Dias Pendientes
RODRIGO ALEXIS SILVA PÉREZ Conductor Departamento Salud	1	28 de Noviembre de 2009	2 1/2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

MUNICIPAL

DEPTO, DE SALUD, 1 1.-

RECURSOS HUMANOS. 2.-

OFICINA DE TRANSPARINCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.